



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El día 2 de mayo de 2024, se convocó en esta Consejería un *acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 10 de mayo de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO



PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023-2024 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 30 de junio de 2023.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	**9879**	TERUEL QUESADA, MARIA DEL MAR	011-INGLES	23007450	2023
2	***9754**	LAVELLA SOLVEZ, MARTA	008-FRANCES	1001170	Lista Extraordinaria 2011/2012

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	**5234**	BERCEDO SAMPEDRO, MARIA JOSE	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
2	**4561**	CORTES MORA, ANGEL	Ser ya integrante de la lista de interinos de la especialidad convocada.
3	***5284**	DIAZ CAYUELA, ANTONIO	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
4	**5518**	GALLEGO BELIZON, MARIA ISABEL	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
5	**8209**	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
6	***1887**	MILLAN LOPEZ, LUIS MIGUEL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
7	**5909**	NAVARRO TORRENTE, MARIA	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
8	***5222**	PEREZ BERMEJO, SOFIA	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 27 de junio de 2023, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2023-2024, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2023-2024.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)

